Veinte marav.s

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETE CIENTOS Y OCHO.

la Cald. Camara
de Veinte du.s aplicados, p.a la Cald. de su
Mg.d despachará por mitad. Y dhos S.res Regen., en-
cite a los Cau.s Capitulares pres.tes, y para los
ausentes Sedula a S.ño dellos Cau.s y al
numero para que haga de la citazion pa-
niendo fee del Impedim.to que tubiere
él, qualquiera de d.hos Cau.s Capitulares
y se den los bestidos que se piden y yo el
ess.no cite como sem.te por dho Portero a todos
los Cau.s Capitulares pres.tes ## Y dho Portero
Dijo que respecto de estar citada esta Ciu.d para
Cau.l d.l Cabildo que a pasado D.n Joseph Mar-
ques para Ver de d.a Asentam.to y por ser las
tres y media de la tarde m.do se cite a d.o
mismo para lo referido para la Asentam.to del
mañana =

Comuns — La Ciu.d Acordo que ciento y quarenta y seys
reales que se hallaron en el Comun del Arrabal de Sta.
Marchete, para pagar los partidores de los arrozales
Sedeps — y bueyes morillos segun a ... do el d.r Gor.
Martin Ruiz ... lo referido se les ha-
gan buenos al Regr. de comunes que lo era el
año pas.do de setez.os y siete que fue q.n se hizo dho
gasto y para ello se despache libranza en forma =

Pedro Nicolas
Perez Merchan